

**ACTA SESIÓN N°003**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Con fecha 05 de junio de 2025, siendo las 08:30 horas, se constituye el Tribunal Calificador de Elecciones de Consejo Universitario, integrado por los siguientes miembros:

Gabriel Célis Danzinger

Rodrigo Ponce Cubillos

Rosario Spencer Contreras

Felipe Ojeda Dethleffsen

Stefany Peña Verdugo

Actúa como Ministro de fe la secretaria general (s) Sra. Ana Lucía San Martín.

Se inicia la sesión informando la Ministro de Fe que no se han recibido objeciones a las candidaturas presentadas.

En razón de lo anterior, el TRICEL aprueba la siguiente nómina definitiva de candidatos al Consejo Universitario:

Nº	NOMBRE	UNIDAD/FACULTAD	ESTAMENTO
1	COYDAN TAPIA IVÁN	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	ACADÉMICO
2	GALLARDO CUADRA ISMAEL	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	ACADÉMICO
3	ICAZA PÉREZ MARÍA INÉS	INSTITUTO DE MATEMÁTICAS	ACADÉMICO
4	MARAGAÑO LEVEQUE ANDRÉS	FACULTAD DE ARQUITECTURA, MÚSICA Y DISEÑO	ACADÉMICO
5	MELERO LEAL FERMIN	VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN	ACADÉMICO
6	MERCIER CLAIRE	INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS ABATE JUAN IGNACIO MOLINA	ACADÉMICO
7	MUÑOZ VIDAL JAVIER	FACULTAD DE INGENIERÍA	ACADÉMICO
8	NUNES BOTELHO JULIANA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ACADÉMICO
9	NUÑEZ FRANZ MARÍA LORETO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ACADÉMICO
10	OYARZÚN CHÁVEZ CLAUDIO	VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN	ACADÉMICO
11	RIVERA MARTÍNEZ CÉSAR	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ACADÉMICO
12	VÁSQUEZ ROJAS MARCELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ACADÉMICO
13	VILLOBOS BARRÍA CARLOS	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	ACADÉMICO
14	BENAVIDES ROJAS NICOLAS	OFICINA DE GOBIERNO TRANSPARENTE	ADMINISTRATIVO
15	CASTILLO CASTRO JOSÉ	FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	ADMINISTRATIVO
16	CASTRO ARRIAGADA CAROLIN	VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN	ADMINISTRATIVO
17	CENTENO DUBÉN MARCO	UNIDAD DE APLICACIONES DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	ADMINISTRATIVO
18	MALDONADO ROJAS MARITZA	ESCUELA DE ODONTOLOGÍA	ADMINISTRATIVO
19	RIVEROS GÓMEZ PAOLA	DIRECCIÓN DE CAMPUS SANTIAGO	ADMINISTRATIVO
20	ROJAS OPAZO JORGE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	ADMINISTRATIVO
21	JIMÉNEZ ALARCÓN PATRICIO	ESCUELA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL	ESTUDIANTE
22	PONCE VERGARA CÉSAR	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESTUDIANTE

La totalidad de los candidatos han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución universitaria N°1083 de 2024.

En segundo término y con miras a establecer las directrices que permita a los candidatos efectuar una adecuada difusión de su postulación, considerando que se trata de la postulación a integrar un órgano colegiado y no a un cargo unipersonal, se resuelve lo siguiente:

1. El período para iniciar la difusión de las candidaturas se inicia el día de la publicación de la nómina definitiva de candidatas y candidatos y vence el día anterior a la elección, esto es, hasta el día 23 de junio.
2. Las actividades presenciales de difusión podrán realizarse los días lunes, martes y miércoles, a partir de las 17:00 horas y los días jueves entre 12:00 y 14:00 horas, en todos los campus.
3. Los/las candidatos/as podrán trasladarse una vez a cada campus, distinto de aquel en que realizan sus funciones o cursan sus estudios, accediendo a un cometido funcionario por el día y utilizando transporte público. Los estudiantes accederán a financiamiento, en los mismos términos señalados, a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil.
4. Los/las candidatos/as podrán hacer llegar a la Dirección de Comunicaciones, material asociado a la difusión de su postulación en formato de video, imágenes, gráficas o documentos en formato PDF, para lo que deberán justarse al instructivo que dicha dirección ha elaborado. Dicho material debe ser remitido a la cuenta de correo electrónico [direcciondecomunicaciones@utalca.cl](mailto:direcciondecomunicaciones@utalca.cl)
5. Los/las candidatos/as podrán remitir a la misma cuenta de correo electrónico señalada en el numeral anterior, los viernes de cada semana, para ser difundido en el estamento respectivo mediante correo masivo, información respecto a la difusión de la candidatura.

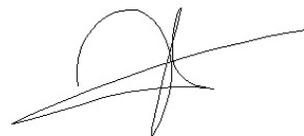
Se señala que las acciones descritas son, por cierto, voluntarias y sólo constituyen la definición de espacios igualitarios para la difusión de candidaturas.

La Ministro de Fe de este tribunal, deberá hacer llegar el extracto del acta, mediante certificado a cada candidato/a, adjuntando el instructivo de la Dirección de Comunicaciones sobre la materia.

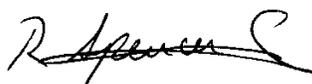
Siendo las 08:46 horas, se pone término a la sesión.



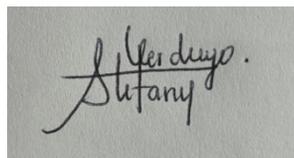
Gabriel Célis Danzinger  
Presidente



Rodrigo Ponce Cubillos  
Secretario



Rosario Spencer Contreras  
Miembro Titular



Stefany Peña Verdugo  
Miembro Titular



Felipe Ojeda Dethleffsen  
Miembro Suplente



Ana Lucía San Martín  
Ministro de Fe (s)